

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-6217 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de caudal del canal del Pernal Jarnoso ó Tronquillo en Monte Viaña número 8 del Catálogo de Utilidad Pública, término municipal de Cabuérniga, con destino a abrevadero y riego. Expediente A/39/10553.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Luis Manuel Montero Fernández.

N.I.F. número: 13941819 R.

Domicilio: Renedo 39511, Cabuérniga (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Canal del Pernal Jarnoso o Tronquillo.

Caudal solicitado: 0,2617 l/seg.

Punto de emplazamiento: Monte Viaña.

Término municipal y provincia: Cabuérniga (Cantabria).

Destino: Uso ganadero y riego.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,2617 l/s de agua del canal del Pernal Jarnoso o Tronquillo en Monte Viaña número 8 de CUP, término municipal de Cabuérniga (Cantabria), con destino al abastecimiento de 3 cabezas de ganado equino en un abrevadero y riego de 0,6371 ha dedicadas a prado.

La captación se realizará mediante una arqueta de 40 x 40 cm de lado a la que se conectará una manguera de polietileno de uso ganadero de 1/2 pulgada de diámetro y 280 m de longitud que conducirá el agua a un depósito de 1000 l de capacidad y a continuación la conducción se realizará mediante dos ramales: Uno destinado a un abrevadero de 100 x 40 x 40 cm y un segundo ramal será destinado al riego mediante tres aspersores portátiles.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 29 de junio de 2016.

El secretario general,

P.D. el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, Boletín Oficial del Estado de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2016/6217

CVE-2016-6217